

**Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-23004-19-1632-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1632

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	210,244.2
Muestra Auditada	210,244.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Resultados**

**Control interno**

**1.** El resultado de la evaluación del sistema de control interno del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se presentó en el resultado número 1 de la auditoría número 1631 denominada “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

**Transferencia de los recursos**

**2.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 210,244.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta bancaria y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

**Destino de los recursos**

**3.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, recibió recursos del FISMDF por 210,244.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 3,623.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 213,868.0 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 129 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 212,076.2 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total disponible, como se muestra a continuación:

## MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

## DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	0	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	5	5,093.5	2.4	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	47	117,462.2	54.9			
Electrificación rural y de colonias pobres	4	7,553.1	3.5	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	4	6,399.4	3.0			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	63	67,829.3	31.7			
Subtotal obras y acciones	123	204,337.5	95.5			
Gastos indirectos	4	3,575.8	1.7	Reintegros y remanentes		
Desarrollo institucional	2	4,162.9	1.9	Reintegros a la TESOFE	550.6	0.3
				Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1,241.2	0.6
Subtotal (A)	129	212,076.2	99.1	Subtotal (C)	1,791.8	0.9
Total de recursos disponibles (A+B+C)		213,868.0	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	N.º de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas	52	110,438.6	51.6
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	71	93,898.9	43.9
<b>Totales</b>	<b>123</b>	<b>204,337.5</b>	<b>95.5</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	N.º de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	74	84,411.3	39.5
Complementaria	49	119,926.2	56.0
<b>Totales</b>	<b>123</b>	<b>204,337.5</b>	<b>95.5</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, destinó el 51.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se constató que el municipio destinó 3,575.8 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.7% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 4,162.9 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.9% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

**4.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, correspondiente a recursos remanentes del fondo por 1,241.2 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**5.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 28 proyectos por un importe pagado de 68,063.7 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO  
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Número de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
1	48196	Construcción de pavimentos en las calles de la localidad de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	7,908.0
2	78102	Construcción de techo en área de impartición de educación física en la escuela primaria Nicolás Bravo de la localidad de Subteniente López, Municipio de Othón P. Blanco	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,945.7
3	114720	Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles y avenidas de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,627.7
4	117712	Rehabilitación de pavimentos en diversas calles de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	8,576.6

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

Núm. Cons.	Número de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
5	120322	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Javier Rojo Gómez entre Av. Maxuxac y Tulum de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,126.7
6	120483	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Maxuxac entre Colibrí y Nicolás Bravo de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,631.2
7	120942	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. San Salvador entre Javier Rojo Gómez y Leona Vicario de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,273.8
8	123022	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Calzada Veracruz entre Av. Ignacio Comonfort y calle Pucté de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,093.2
9	193279	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Javier Rojo Gómez entre Tulum y San Salvador de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,625.7

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Número de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
10	194818	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. San Salvador entre Leona Vicario y Calzada Veracruz de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,434.6
11	201082	Ampliación de la red eléctrica en la localidad de Nicolás Bravo, Municipio de Othón P. Blanco	Electrificación	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,875.5
12	261566	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Tres Garantías del Municipio de Othón P. Blanco	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	909.5
13	272764	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Juan Sarabia del Municipio de Othón P. Blanco	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,813.5
14	273068	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Álvaro Obregón U.A. del Municipio de Othón P. Blanco	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,426.5
15	282705	Construcción de cuarto baño en la localidad de Cacao del Municipio de Othón P. Blanco	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,283.5
16	289689	Construcción de piso firme en la localidad de Revolución, Municipio de Othón P. Blanco	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	466.8

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

Núm. Cons.	Número de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Sí	
17	300043	Construcción de techo firme en la localidad de Juan Sarabia, Municipio de Othón P. Blanco  Rehabilitación de los mercados públicos Lázaro Cárdenas e Ignacio Manuel Altamirano baños públicos en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	Sí	1,302.7
18	327785	Construcción de pozos de absorción en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	1,783.2
19	328119	Mantenimiento de pozos de absorción en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	1,692.3
20	328342	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Andrés Quintana Roo entre Av. Venustiano Carranza y Av. Álvaro Obregón de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	2,131.6
21	333090	Construcción de pozos de absorción en la ciudad de Chetumal segunda etapa, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	2,691.5
22	348573		Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	705.1

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Número de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
23	57384	Acondicionamiento de espacio físico para la administración pública	Desarrollo institucional	No aplica	Sí	No aplica	1,485.4
24	296357	Contratación de estudios de consultoría	Gastos indirectos	No aplica	Sí	No aplica	255.2
25	61202	Mantenimiento de vehículos	Gastos indirectos	No aplica	Sí	No aplica	400.0
26	37866	Arrendamiento de vehículos	Gastos indirectos	No aplica	Sí	No aplica	2,770.2
27	18230	Adquisición de equipo de cómputo para la administración pública municipal	Desarrollo institucional	No aplica	Sí	No aplica	2,677.5
28	241049	Adquisición de cámara fotográficas y de video para el seguimiento de las obras	Gastos indirectos	No aplica	Sí	No aplica	150.5
					Total		68,063.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo y el Programa de Desarrollo Institucional fue convenido entre los tres órdenes de gobierno.

#### Integración de la información financiera

**6.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la

leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

#### Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, adjudicó 20 contratos por un importe de 62,376.0 miles de pesos que amparan 23 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, de los cuales 5 fueron por invitación restringida por un importe de 13,528.1 miles de pesos y 14 por licitación pública por un importe de 45,540.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; no obstante, en el contrato número COP-ADJ-OPB-063-2022 correspondiente a 4 proyectos no se respetaron los montos máximos autorizados, ya que fue adjudicado de forma directa por un importe de 3,307.4 miles de pesos, cuando debió adjudicarse por licitación pública; adicionalmente, 17 expedientes de los proyectos no presentaron la totalidad de la documentación correspondiente al proceso de adjudicación, ni la fianza de anticipo y de cumplimiento, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO  
EXPEDIENTES QUE NO PRESENTARON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Núm. de contrato	Denominación del proyecto	Importe contratado	Catálogo de conceptos del concurso ganador	Justificación a excepción a licitación	Fianza de anticipo	Programa de ejecución
1	120322	COP-LO- OPB-033- 2022	Rehabilitación de alumbrado público en la av. Javier Rojo Gómez entre av. Maxuxac y Tulum de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,153.9	X			X
2	120483	COP-ADJ- OPB-063- 2022	Rehabilitación de alumbrado público en la av. Maxuxac entre colibrí y Nicolás Bravo de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,665.4	X			
3	120942	Gómez y Leona Vicario de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Rehabilitación de alumbrado público en la av. San Salvador entre Javier Rojo Gómez y Leona Vicario de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,307.4	X	X		

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Número de MIDS	Núm. de contrato	Denominación del proyecto	Importe contratado	Catálogo de conceptos del concurstante ganador	Justificación a excepción a licitación	Fianza de anticipo	Programa de ejecución
4	123022	COP-LO- OPB-028- 2022	Rehabilitación de alumbrado público en la av. Calzada Veracruz entre av. Ignacio Comonfort y calle Pucté de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	4,133.2	X		X	
5	193279	COP-LO- OPB-034- 2022	Rehabilitación de alumbrado público en la av. Javier Rojo Gómez entre Tulum y San Salvador de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,656.2	X			
6	201082	COP-LO- OPB-037- 2022	Ampliación de la red eléctrica en la localidad de Nicolás Bravo, municipio de Othón P. Blanco	1,888.5	X			
7	261566	COP-LO- OPB-042- 2022	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Tres Garantías del Municipio de Othón P. Blanco	921.1	X			
8	272764	COP-IO- OPB-065- 2022	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Juan Sarabia del Municipio de Othón P. Blanco	1,838.0	X	X		
9	300043		Construcción de techo firme en la localidad de Juan Sarabia, municipio de Othón P. Blanco	1,320.7	X	X		
10	273068	COP-LO- OPB-051- 2022	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Álvaro Obregón U.A. del Municipio de Othón P. Blanco	1,443.2	X			
11	282705	COP-IO- OPB-066- 2022	Construcción de cuarto baño en la localidad de Cacao del Municipio de Othón P. Blanco	1,298.0	X	X		
12	327785	COP-IO- OPB-071- 2022	Rehabilitación de los mercados públicos Lázaro Cárdenas e Ignacio Manuel Altamirano baños públicos en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	1,798.7	X	X		
13	328119		Construcción de pozos de absorción en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	1,703.1		X		
14	328342	COP-IO- OPB-069- 2022	Mantenimiento de pozos de absorción en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	2,146.8		X		
15	348573		Construcción de pozos de absorción en la ciudad de Chetumal segunda etapa, Municipio de Othón P. Blanco	709.6		X		
16	333090	COP-IO- OPB-068- 2022	Rehabilitación de alumbrado público en la av. Andrés Quintana Roo entre Av. Venustiano Carranza y av. Álvaro Obregón de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	2,713.1		X		
17	57384	COP-LO- OPB-040- 2022	Acondicionamiento de espacio físico para la administración publica	1,499.3	X			

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 38, 40, 43, fracción XIII y 45, fracción I; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 46, 52, párrafo primero; 62 y 70, y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, artículo 90.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que corresponde a un oficio donde justifica el por qué no cuenta con el catálogo de conceptos; asimismo, el programa de ejecución y las excepciones a la licitación pública, y derivado del análisis, se determinó que no es suficiente y pertinente, por lo que no se solventa lo observado.

2022-B-23004-19-1632-08-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa**

**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no adjudicaron conforme a la normativa aplicable un contrato financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 y por la falta de la documentación correspondiente al proceso de adjudicación y de la fianza de anticipo y de cumplimiento en 13 contratos que amparan 17 proyectos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 38, 40, 43, fracción XIII y 45, fracción I; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 46, 52, párrafo primero, 62 y 70, y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, artículo 90.

**8.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó 23 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que, de forma general, las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; sin embargo, se constató que los expedientes técnicos unitarios de 10 proyectos no contenían la totalidad de la documentación soporte, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**  
**EXPEDIENTES DE CONTRATOS SIN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Número de contrato	Número de MIDS	Denominación del proyecto	Importe contratado	a)	b)	c)	d)	e)	f)
1	COP-LO-OPB-004-2022	78102	Construcción de techo en área de impartición de educación física en la escuela primaria Nicolás Bravo de la localidad de Subteniente López, Municipio de Othón P. Blanco	1,962.7		X				
2	COP-LO-OPB-056-2022	120483	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Maxuxac entre colibrí y Nicolás Bravo de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,665.4	X	X				
3	COP-ADJ-OPB-063-2022	120942	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. San Salvador entre Javier Rojo Gómez y Leona Vicario de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,307.4					X	
4	COP-LO-OPB-037-2022	201082	Ampliación de la red eléctrica en la localidad de Nicolás Bravo, Municipio de Othón P. Blanco.	1,888.5		X				X
5	COP-LO-OPB-042-2022	261566	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Tres Garantías del Municipio de Othón P. Blanco	921.1		X				
6	COP-IO-OPB-065-2022	272764	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Juan Sarabia del Municipio de Othón P. Blanco	1,838.0					X	
7	COP-IO-OPB-065-2022	300043	Construcción de techo firme en la localidad de Juan Sarabia, Municipio de Othón P. Blanco	1,443.2					X	
8	COP-IO-OPB-066-2022	282705	Construcción de cuarto baño en la localidad de Cacao del Municipio de Othón P. Blanco	471.8	X	X				
9	COP-LO-OPB-047-2022	289689	Construcción de piso firme en la localidad de Revolución, Municipio de Othón P. Blanco.	1,320.7		X				
10	COP-IO-OPB-071-2022	327785	Rehabilitación de los mercados públicos Lázaro Cárdenas e Ignacio Manuel Altamirano baños públicos en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	1,798.7						X

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTAS:

- a) Dictamen técnico de convenios modificatorios y convenios modificatorios
- b) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso y tarjeta de precios unitarios extraordinarios
- c) Reportes y pruebas de control de calidad de las estimaciones
- d) Fianzas de vicios ocultos
- e) Bitácoras de obra
- f) Acta de entrega-recepción por parte del contratista

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 15, 50, 60, 62, párrafo primero y segundo; 64 y 65 y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 101, 102 y 135.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a la autorización de cambio de precios unitarios, los reportes y pruebas de control de calidad de las estimaciones, las bitácoras de obra y las actas de entrega recepción, de forma parcial y derivado de su análisis, se determinó que no es suficiente y pertinente, por lo que no se solventa lo observado.

2022-B-23004-19-1632-08-002

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la documentación de los expedientes técnicos unitarios de 10 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 15, 50, 60, 62, párrafo primero y segundo; 64 y 65 y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 101, 102 y 135.

**9.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó dos proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 que no cumplieron con la normativa aplicable, toda vez que no presentaron la estimación número 3 finiquito por un monto total de 547.3 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 50 y 60 y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 99 y 102.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO  
EXPEDIENTES DE CONTRATOS SIN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Estimación faltante	Monto pagado en la estimación faltante
1	194818	COP-LO-OPB-036-2022	Rehabilitación de alumbrado público en la Av. San Salvador entre Leona Vicario y Calzada Veracruz de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	3,434.6	Estimación 3 finiquito	368.5
2	282705	COP-IO-OPB-066-2022	Construcción de cuarto baño en la localidad de Cacao del Municipio de Othón P. Blanco	1,283.5	Estimación 3 finiquito	178.8
Totales				4,718.1		547.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.  
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación correspondiente a las estimaciones número 3 finiquito, con lo que se aclara lo observado; sin embargo, persiste la observación, ya que la documentación no se entregó en el plazo señalado en la solicitud de información.

2022-B-23004-19-1632-08-003  
**Sancionatoria**

## Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la estimación 3 finiquito de dos contratos de obra pública financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 dentro de los plazos señalados en la solicitud de información de la auditoría, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 50 y 60 y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 99 y 102.

## Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

**10.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, adjudicó cinco contratos correspondientes a cinco proyectos seleccionados para su revisión, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 6,250.8 miles de pesos, los cuales dos fueron de manera directa por un importe de 405.7 miles de pesos y tres por invitación restringida por un importe de 5,845.1 miles de pesos, de los cuales, un contrato adjudicado de forma directa y uno por invitación restringida, se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones, arrendamientos y servicios estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, en los contratos número MOPB-OM-DRM-FISM-CA-01-2022 y número MOPB-OM-DRM-FISM-ADQ-01-2022 adjudicados por excepción a la licitación pública por un importe de 5,445.1 miles de pesos, no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, ya que se adjudicaron por invitación restringida, cuando debieron adjudicarse mediante licitación pública; asimismo, los expedientes de estos dos contratos y el contrato número CS-AD-OPB-001-2022 no contenían la totalidad de la documentación correspondiente al proceso de adjudicación y de la fianza de cumplimiento, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, artículos 11, 19, párrafo segundo, y 28, fracción III.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO  
EXPEDIENTES QUE NO PRESENTARON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación realizada	Tipo de adjudicación según montos máximos	Denominación del proyecto	Importe contratado	Dictamen de excepción a la licitación	Estudios de mercado	Fianza de cumplimiento
1	296357	CS-AD-OPB-001-2022	Adjudicación directa	Adjudicación directa	Contratación de estudios de consultoría para la realización de proyectos de ampliación y construcción de red eléctrica en varias localidades	255.2	X		
2	37866	MOPB-OM-DRM-FISM-CA-01-2022	Invitación restringida	Licitación Pública	Arrendamiento de vehículos	2,767.6	X	X	X
3	18230	MOPB-OM-DRM-FISM-ADQ-01-2022	Invitación restringida	Licitación Pública	Adquisición de equipo de cómputo para la administración pública municipal	2,677.5	X	X	X
<b>Total</b>									<b>5,700.3</b>

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a la excepción a la licitación y las bases de concurso, contrato y procedimiento de adjudicación, de forma parcial y derivado de su análisis, se determinó que no es suficiente y pertinente, por lo que no se solventa lo observado.

**2022-B-23004-19-1632-08-004      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no adjudicaron conforme a la normativa aplicable dos contratos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 y por la falta de documentación correspondiente al proceso de adjudicación y de la fianza de cumplimiento en los expedientes de otros tres proyectos, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, artículos 11, 19, párrafo segundo y 28, fracción III.

**11.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó los cinco proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de actas de entrega recepción, resguardos e inventarios, que acreditaron que en la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos y pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

**Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**12.** Se realizó la verificación física de 25 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, con un importe pagado de 64,638.3 miles de pesos, de los que se comprobó que 23 proyectos correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo; sin embargo, en 2 proyectos se determinaron conceptos y

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

volúmenes de obra pagados no ejecutados por un monto de 211.8 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 50, 64 y 65, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículo 102.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO  
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto de obra	Precio unitario (A)	Volumen estimado	Volumen pagado (B)	Volumen verificado por la ASF (C)	Diferencia (D) = (B-C)	Importe observado (E) = (A*D)
COP-LO-OPB-001-2022	Renivelación de la superficie con mezcla asfáltica de 3/8" a finos de hasta 2 cm de espesor promedio compacto, incluye: barrido de la superficie, riego de impregnación, materiales, acarreos, mano de obra y equipos necesarios.	203.90	629.20 m <sup>2</sup>	629.20 m <sup>2</sup>	0.00	629.20 m <sup>2</sup>	128.3
	Renivelación de tapas de alcantarillado de 70 cm de diámetro con cadena de 20x45 cm de concreto f'c=250 kg/cm <sup>2</sup> , armada con 6 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm, incluye: corte. Demolición de concreto, cimbra, descimbra, materiales, mano de obra y herramientas.	2,111.24	9 pzas.	9 pzas.	0	9 pzas.	19.0
	Construcción de registro pluvial de 50 cm de largo x 50cm de ancho x 90cm de altura para conectar el registro arenero con pozo de absorción a base de muros de concreto f'c=250 kg/cm <sup>2</sup> de 10 cm de espesor, reforzados con varillas de 1/2 pulgada a cada 10 cm de separación. Incluye: filtro de grava de 19 mm, cimbra común con madera de pino, materiales mano de obra y herramientas.	6,052.71	6 pzas.	6 pzas.	2 pzas.	4 pzas.	24.2
COP-IO-OPB-069-2022	Suministro y colocación de tapa ciega con marco y tapa de 0.60 x 0.70 mts. Incluye: materiales, mano de obra y herramientas.	2,765.50	6 pzas.	6 pzas.	2 pzas.	4 pzas.	11.0
						Subtotal	182.6
						IVA	29.2
						Total	211.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y expedientes técnicos correspondientes a obras pagadas con recursos del FISMDF 2022 proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al reporte fotográfico de la obra número COP-LO-OPB-001-2022; asimismo, el reporte fotográfico de los pozos, la notificación de no existencia, la cotización de materiales y la justificación del cambio de materiales de la obra número COP-IO-OPB-069-2022 y derivado de su análisis, se determinó que no es suficiente, competente y pertinente, ya que no acredita la realización de los conceptos y volúmenes de obra pagados no ejecutados, por lo que no se solventa lo observado.

#### **2022-D-23004-19-1632-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 211,778.74 pesos (doscientos once mil setecientos setenta y ocho pesos 74/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos realizados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 para dos contratos de obra pública donde se determinaron conceptos y volúmenes de obra no ejecutados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 50, 64 y 65 y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículo 102.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**13.** El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 211,778.74 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 210,244.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, recibió recursos del fondo por 210,244.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 3,623.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 213,868.0 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al financiamiento de 129 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 212,076.2 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presentó en el informe de auditoría número 1631 con título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, del Reglamento

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2022 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, ya que se observó que un contrato de obra pública fue adjudicado de forma directa cuando debió ser por licitación pública; en diversos expedientes técnicos unitarios de obra no integró la totalidad de la documentación correspondiente al proceso de adjudicación y de la fianza de anticipo y de cumplimiento; en tres expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios no presentó la totalidad de la documentación correspondiente al proceso de adjudicación y de la fianza de cumplimiento; en dos obras presentó la estimación número 3 finiquito fuera del plazo señalado en la solicitud de información y en dos proyectos se detectaron conceptos y volúmenes de obra pagados no ejecutados, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 211.8 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de la acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 54.9% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 31.7% a mejoramiento de vivienda, el 3.5 % a electrificación rural y de colonias pobres, el 3.0% a infraestructura básica del sector educativo, el 2.4% a drenajes y letrinas, el 1.9% al Programa de Desarrollo Institucional y el 1.7% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 51.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número MOPB/CM/DC/DSEI/1805/2023 de fecha 13 de octubre del 2023, MOPB/CM/DC/DSEI/0006/2024 de fecha 03 de enero de 2024 y MOPB/CM/DC/DSEI/0012/2024 de fecha 04 de enero de 2024 mediante los cuales se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado, por lo cual los resultados número 7, 8, 9, 10 y 12 se consideran no atendidos.



Analtzav 29-Ene-2024 Vol.0098

H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco  
CONTRALORÍA MUNICIPAL



Chetumal, Quintana Roo, 4 de enero de 2024  
Asunto: Envío de información  
Oficio: MOPB/CM/DC/DSEI/0012/2024

L.C. OSWALDO FUENTES LUGO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.



Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 35, fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, vengo por medio del presente escrito en carácter de enlace, para hacer de su conocimiento que en atención a la reunión de trabajo del pasado 14 de Diciembre de 2023 en las que nos hizo entrega de los Resultados finales y observaciones preliminares en relación a la auditoría número 1632 con título **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, realizada al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, me permite remitirle en alcance al oficio MOPB/CM/DC/DSEI/0006/2023, la información enviada a esta Contraloría Municipal.

Oficio en original número DGOP/DT/ANAA /018/2024, firmado por el Ing. Jorge Dominguez Urrea, Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, donde manifiesta enviar información correspondiente al resultado 12 de las cédulas de Resultados finales y observaciones preliminares, en formato digital mediante DVD con capacidad de 4.38 GB de los cuales se utilizaron 8.91 MB.

Sin otro asunto en particular a tratar, le reitero la seguridad de mi atención.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA IX CHAN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y ENLACE DE LA AUDITORÍA 1632



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p.- Lic. Yessunni Idalia Martínez Hernández. - Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.  
C.c.p.- M. en P. Alejandría del Ángel Campona. - Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.  
C.c.p.- Ing. Jorge Dominguez Urrea. - Director General de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.  
C.c.p.- Expediente/Militante:  
GIC/elt

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

#### **1.- Control interno**

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2.- Transferencia de los recursos**

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### **3.- Destino de los recursos**

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones finanziadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras Públicas, del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 15, 38, 40, 43, fracción XIII; 45, fracción I; 50, 60, 62, párrafo primero y segundo, 64 y 65; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, artículos 46, 52, párrafo primero, 62, 70, 99, 101, 102 y 135; del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, artículo 90 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, artículos 11, 19, párrafo segundo y 28, fracción III

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.